



INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE

CERTIFICADO COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN

El ejercicio de una actividad sujeta a algún instrumento de intervención ambiental a que se refiere la norma autonómica en la Ley 6/2014, o autorización en materia comercial regulada en la normativa básica estatal por la Ley 12/2012, o, en materia de espectáculos públicos, actividades recreativas o establecimientos públicos, regulado en la normativa autonómica por la Ley 14/2010 y Decreto 143/2015, requerirá la preceptiva solicitud y emisión del correspondiente certificado de compatibilidad urbanística que manifieste la compatibilidad del uso pretendido con el planeamiento vigente.

De igual forma se requerirá para la implantación de instalaciones de energías renovables (instalaciones fotovoltaicas y parques eólicos), certificado de compatibilidad urbanística municipal, a tenor de lo preceptuado en el Decreto-Ley 14/2020, excepto los supuestos de instalaciones de autoconsumo.

DATOS A APORTAR

Descripción de la actividad

Ubicación de la parcela

Referencia catastral

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Documentación obligatoria **en todos los casos**
 - Justificante de abono de la tasa administrativa. Autoliquidación en www.suma.es/AutoLiquidaciones
 - Plano georreferenciado en caso de autorización ambiental integrada o plano de emplazamiento para los restantes instrumentos de intervención ambiental, en el que figure la totalidad de la parcela ocupada por la instalación proyectada.
 - Memoria descriptiva de la instalación y actividad con sus características principales, que incluya descripción de la necesidad de uso y aprovechamiento y del suelo y de los requerimientos de la instalación respecto a los servicios públicos esenciales.
 - Fotografía actual de la fachada
 - Descripción registral del inmueble (nota simple o escritura)